

INFORME DEL GERENTE

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada "TRANSSJQ SA".

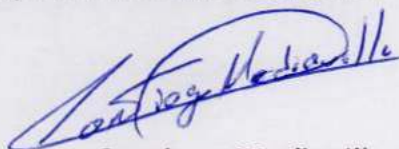
Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, en su Art. 263, numeral 4 y los Estatutos de la Compañía, en lo referente a las atribuciones y obligaciones de los Administradores, entregar el informe anual de las operaciones realizadas en el año 2019, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- ✓ Los objetivos planteados por la administración de la compañía se han cumplido en un 100%, indicando que en este año no hay ninguna novedad relevante que mencionar.
- ✓ Se ha dado estricto cumplimiento a las Leyes y normativas vigentes en el País. (ley de Tránsito, Ley de Seguridad Social, Ley Laboral, etc)
- ✓ Se ha llevado correctamente los Libros Contables con sus respectivos auxiliares, respetando las leyes vigentes y las Normas Internacionales para Pymes.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, sugiriendo a la Asamblea dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 297: que de las utilidades retenidas se destine el 10% a la cuenta de Reserva Legal.

San José de Quichinche, a 30 de Marzo de 2020



Santiago Mediavilla
GERENTE GENERAL